

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Extracto de Resolución de 9 de julio de 2019, de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción.*

BDNS (Identificación): 466269.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en el presente BOJA:

Primero. Convocatoria.

Se convoca, para el año 2019, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción regulados en la Orden de 18 de octubre de 2018, con cargo a los créditos presupuestarios.

Partidas Presupuestarias	Anualidad 2019 (en euros)	Anualidad 2020 (en euros)	Totales (en euros)
1039188023 G/32L/44207/00 S0574	127.455,50	127.455,50	254.911,00
1039188023 G/32L/46005/00 S0574	1.713.296,00	1.713.296,00	3.426.592,00
1039188023 G/32L/48007/00 S0574	5.409.248,50	5.409.248,50	10.818.497,00
<b>TOTAL</b>			<b>14.500.000,00</b>

Estimación por provincias y autonómico:

- Almería:

Partidas Presupuestarias	Anualidad 2019 (en euros)	Anualidad 2020 (en euros)	Totales (en euros)
1039180000 G/32L/46005/04 S0574	73.911,50	73.911,50	147.823,00
1039180000 G/32L/48007/04 S0574	91.488,00	91.488,00	182.976,00
<b>TOTAL</b>			<b>330.799,00</b>

- Cádiz:

Partidas Presupuestarias	Anualidad 2019 (en euros)	Anualidad 2020 (en euros)	Totales (en euros)
1039180000 G/32L/44207/11 S0574	36.955,50	36.955,50	73.911,00
1039180000 G/32L/46005/11 S0574	351.079,50	351.079,50	702.159,00
1039180000 G/32L/48007/11 S0574	318.516,00	318.516,00	637.032,00
<b>TOTAL</b>			<b>1.413.102,00</b>

- Córdoba

Partidas Presupuestarias	Anualidad 2019 (en euros)	Anualidad 2020 (en euros)	Totales (en euros)
1039180000 G/32L/46005/14 S0574	143.000,00	143.000,00	286.000,00
1039180000 G/32L/48007/14 S0574	96.511,50	96.511,50	193.023,00
<b>TOTAL</b>			<b>479.023,00</b>

00159276

## - Granada:

Partidas Presupuestarias	Anualidad 2019 (en euros)	Anualidad 2020 (en euros)	Totales (en euros)
1039180000 G/32L/46005/18 S0574	183.992,50	183.992,50	367.985,00
1039180000 G/32L/48007/18 S0574	183.992,50	183.992,50	367.985,00
TOTAL			735.970,00

## - Huelva:

Partidas Presupuestarias	Anualidad 2019 (en euros)	Anualidad 2020 (en euros)	Totales (en euros)
1039180000 G/32L/46005/21 S0574	120.932,00	120.932,00	241.864,00
TOTAL			241.864,00

## - Jaén:

Partidas Presupuestarias	Anualidad 2019 (en euros)	Anualidad 2020 (en euros)	Totales (en euros)
1039180000 G/32L/46005/23 S0574	175.941,50	175.941,50	351.883,00
1039180000 G/32L/48007/23 S0574	173.531,50	173.531,50	347.063,00
TOTAL			698.946,00

## - Málaga:

Partidas Presupuestarias	Anualidad 2019 (en euros)	Anualidad 2020 (en euros)	Totales (en euros)
1039180000 G/32L/44207/29 S0574	50.000,00	50.000,00	100.000,00
1039180000 G/32L/46005/29 S0574	439.993,00	439.993,00	879.986,00
1039180000 G/32L/48007/29 S0574	200.000,00	200.000,00	400.000,00
TOTAL			1.379.986,00

## - Sevilla:

Partidas Presupuestarias	Anualidad 2019 (en euros)	Anualidad 2020 (en euros)	Totales (en euros)
1039180000 G/32L/44207/41 S0574	40.500,00	40.500,00	81.000,00
1039180000 G/32L/46005/41 S0574	224.446,00	224.446,00	448.892,00
1039180000 G/32L/48007/41 S0574	857.284,50	857.284,50	1.714.569,00
TOTAL			2.244.461,00

## - Autonómico:

Partidas Presupuestarias	Anualidad 2019 (en euros)	Anualidad 2020 (en euros)	Totales (en euros)
1039180000 G/32L/48007/00 S0574	3.487.924,50	3.487.924,50	6.975.849,00
TOTAL			6.975.849,00

## Segundo. Entidades beneficiarias.

Podrán solicitar las subvenciones convocadas en la presente resolución las entidades previstas en el apartado 4.a).1.º que reúnan todos los requisitos indicados en los apartado 4.a).2.º del cuadro resumen de la Orden de 18 de octubre de 2016.

**Tercero. Objeto.**

Será objeto de subvención la financiación de Unidades de Orientación Profesional que integran la Red Andalucía Orienta para la prestación del servicio de orientación profesional con el fin de promover la inserción laboral de las personas demandantes de empleo inscritas como desempleadas en el Servicio Andaluz de Empleo. En dichas Unidades se prestará orientación y asesoramiento especializado y personalizado acerca de su elección profesional, cualificación y necesidades u opciones formativas, búsqueda de empleo, creación de su propio empleo y posibilidades reales de inserción laboral y empleo.

**Cuarto. Bases reguladoras.**

Las subvenciones que se concedan al amparo de esta convocatoria se regirán en todos sus aspectos por lo establecido en la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción regulados en el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 204, de 24 de octubre de 2016).

**Quinto. Cuantía.**

Las subvenciones concedidas en el marco de la presente convocatoria serán por una cuantía total máxima de catorce millones quinientos mil euros (14.500.000 euros).

Porcentaje máximo de la subvención: 100%

**Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

**Séptimo. Otros datos.**

El formulario para la solicitud y demás datos necesarios figuran publicados con la convocatoria y en la web:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/sae.html>.

Sevilla, 9 de julio de 2019.- El Director-Gerente, Miguel Ángel Terrero Prada.